



Instructivo de carga de informe (opción 1 sugerida)

Botones a utilizar:

Modelo de informe

Documentos

Pasos a seguir:

- 1. Ingresar a https://discurso.tucuman.gob.ar/
- 2. Ir a **Registrarse aquí** y generar nuevo usuario.
- 3. Iniciar sesión con el usuario y contraseña registrados.
- 4. Ingresar a Modelo de informe.
- 5. Ingresar al link del drive: D Modelo de informes de gestión
- 6. Leer el archivo "Aclaraciones sobre el uso de los modelos de informe".
- 7. Seleccionar el archivo modelo de informe correspondiente a su repartición.
- 8. Descargar en su escritorio para editar. En el documento:
 - 8.1. En el cuadro sobre "Organismos Dependientes y Entes Vinculados" de la Introducción, marcar con una cruz (X) las áreas que van a presentar el informe de gestión.
 - 8.2. En la sección "Informe por área de las acciones 2023", cargar las acciones de acuerdo a los ejemplos mencionados.
 - 8.3. En la sección "Informe por área de las acciones 2024", cargar las acciones de acuerdo a los ejemplos mencionados.
 - 8.4. Guardar el documento en pdf.
- 9. Ingresar nuevamente al sistema de informe de gestión con usuario y contraseña.
- 10. Ingresar a **Documentos**.
- 11. Hacer click en Nuevo documento.
- 12. Agregar el archivo.
- 13. Guardar el archivo.
- 14. Continuar lo que establece la circular 1 del 24/01/2024.





Instructivo de carga de informe (opción 2)

Botones a utilizar:

Introducción

Acciones 2023

Acciones 2024

Informe final

Documentos

Pasos a seguir:

- 1. Ingresar a https://discurso.tucuman.gob.ar/
- 2. Ir a **Registrarse aquí** y generar nuevo usuario.
- 3. Iniciar sesión con el usuario y contraseña registrados.
- 4. Ingresar a **Introducción** y describir brevemente la misión del área (campo opcional). Luego click en **Guardar**.
- 5. Ingresar a Acciones 2023.
- 6. Hacer click en **Nueva acción 2023** y completar los campos. Esta acción se repite tantas veces como acciones tenga para registrar.
- 7. Ingresar a Acciones 2024.
- 8. Hacer click en **Nueva acción 2024** y completar los campos. Esta acción se repite tantas veces como acciones tenga para registrar.
- 9. Ingresar a Informe final e imprimir el documento.

Aclaración: si desea agregar información **complementaria** (gráficos, tablas de datos, fotografías, etc) hacer click en "Documentos" y allí subir esa información.

10. Continuar lo que establece la circular 1 del 24/01/2024.